



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y FINANZAS

NOTA N° /05
LETRA: M.E.H. y F.

USHUAIA,

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y por su intermedio a los señores legisladores en respuesta a la información requerida por la Resolución N° 244/05, en su artículo 2°.

El suscripto acompaña la presente con la información relacionada con los puntos 1. y 2. del mencionado artículo, dado que la información restante excede el ámbito de mi competencia y será remitida por el Ministro de Educación y Cultura.

Cabe destacar que se acompaña la presente con información al 31 de julio de 2005, dado que aún nos encontramos en plazo de elaboración de la información correspondiente al mes de agosto.

De todas maneras, y en carácter provisorio, se acompaña información parcial sobre el cierre de agosto que no a sido verificada y está sujeta a modificaciones.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
DN. HUGO OMAR CÓCCARO
S / D